I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 11.064.-
SAN BERNARDO, 10 de Septiembre de 2009.-
VISTOS:

- El D.A. Exento Nº 9878, de fecha 13 de Agosto de 2009;
- El Oficio Interno Nº 774, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de Septiembre de 2009;
- Art. 26 letra c) del D.L. Nº 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento Nº 9.878, de fecha 13 de Agosto de 2009, mediante el cual se otorga Patente Profesional Definitiva a nombre de César Enrique Fuenzalida Matta, C.N.I. Nº 02.034.152-1, Giro: "Arquitecto", por no corresponder el domicilio del peticionario a la comuna de San Bernardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). SII. Oficina de Partes y ARCHIVO/